

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Proceso de Selección N° 012-2019-EPS.EMAPICA S.A.

COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECÍFICO DE DOS (2) CONDUCTORES PARA LA EPS EMAPICA S.A.

ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A. ubicado en la Calle. Castrovirreyna N° 487 Ica, siendo las 3.15 horas del día Martes del veintiséis de Marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron el Gerente de Administración CPC. ABERTO LUIS PEREZ CHACALIAZA, el Gerente (e) de Operaciones, ING. CARLOS REYES ROQUE, y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. CELIA SULCA CONDORI.

El propósito de la presente reunión es evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes a la plaza de Conductores de la EPS EMAPICA S.A, convocada a través del Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A.

Siendo ello así, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, CPC. CELIA SULCA CONDORI, comunicó que dos (2) postulantes han presentado su hoja de vida. Motivo por el cual, hizo entrega de dos (2) sobres cerrados remitido por los postulantes: FERNANDO ADOLFO MUCHAYPIÑA GUILLEN y OMAR SAUL FERNANDEZ BOLIVAR, identificados con D.N.I. N° 43073972 y 21547477 correspondientemente, signados con Registro N° 1544-2019 el primero de ellos y el segundo con Registro N° 1545-2019, documentación presentada a través de la Unidad de Trámite Documentario.

1. Postulante: FERNANDO ADOLFO MUCHAYPIÑA GUILLEN

❖ **Grado de Secundaria Completa**

Presenta copia simple del Certificado Oficial de Estudios de Secundaria Completa N° 366556 de fecha 22.MAR.2019, cursados en los años 1994 al 1998, emitido por la Institución Educativa San Luis Gonzaga de Ica, en la cual indica el código de estudiante N° 43073972.

POR LO CUAL EL PRESENTE REQUISITO SE DA POR CUMPLIDO.

❖ **Experiencia general mínima de tres (3) en el sector público y/o privado**

De la documentación presenta, sólo los mencionados a continuación están relacionados al requisito objeto de evaluación:

- i. Certificado de Trabajo de la empresa D & D CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC N° 20494649161 por el período 05.MAR.2017 al 15.ENE.2018
- ii. Certificado de Trabajo de la empresa CMC CONSTRUCTORA S.A.C por el período del 20.ENE.2015 al 20.FEB.2016.
- iii. Constancia de Prestación de Servicios de la Empresa de la EPS EMAPICA S.A. por el periodo del 15 ENE 2018 AL 20.MARZO 2019.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de tres (3) años, 01 mes y 15 días

POR LO CUAL EL PRESENTE REQUISITO SE DA POR CUMPLIDO.

❖ **Experiencia específica no menor de un (2) años, ejerciendo labores como Conductor de vehículos pesados.**

De la documentación presenta, sólo los mencionados a continuación están relacionados al requisito objeto de evaluación:

- i. Constancia de Prestación de Servicios de la Empresa de la EPS EMAPICA S.A. por el periodo del 15 ENE 2018 AL 20.MARZO 2019

Los referidos documentos, acreditan una experiencia específica un (1) año, tres meses y cinco días.

POR ENDE, EL PRESENTE REQUISITO NO SE DA POR CUMPLIDO.

Teniéndose en cuenta que no cumple con la experiencia específica, resultad inoficioso, evaluar la demás documentación presentada, por lo cual el postulante FERNANDO ADOLFO MUCHAYPIÑA GUILLEN, es declarado “NO APTO” para continuar con la “Entrevista Personal”

2. Postulante: OMAR SAUL FERNANDEZ BOLIVAR

❖ **Grado de Secundaria Completa**

Presenta copia simple del Certificado Oficial de Estudios de Secundaria Completa N° 138792, cursados en los años 1987 al 1991, emitido por la Institución Educativa José Toribio Polo.

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

POR LO CUAL EL PRESENTE REQUISITO SE DA POR CUMPLIDO.

❖ **Experiencia general mínima de tres (3) en el sector público y/o privado**

De la documentación presenta, sólo los mencionados a continuación están relacionados al requisito objeto de evaluación:

- Certificado de Trabajo de la empresa G&P TRANSUR EIRL con RUC N° 20534421452 por el período 2.ENE.2016 al 31.DIC.2016, en calidad de transportista de la unidad volvo de 20 Tn..
- Certificado de Trabajo de la empresa Transporte y Construcciones CAVERO por el período del 21.ABR.2016 al 14.FEB.2018, en calidad de Chofer de Cisterna de Agua.
- Constancia de Prestación de Servicios de la Empresa de la EPS EMAPICA S.A. por el periodo del 15.ABR.2018 AL 20.MAR.2019, en calidad de Chofer de Camión Cisterna y Conductor de Vehículos.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de tres (3) años y 20 días

POR LO CUAL EL PRESENTE REQUISITO SE DA POR CUMPLIDO.

❖ **Experiencia específica no menor de un (2) año, ejerciendo labores como Conductor de vehículos pesados.**

De la documentación presenta, sólo los mencionados a continuación están relacionados al requisito objeto de evaluación:

- Certificado de Trabajo de la empresa G&P TRANSUR EIRL con RUC N° 20534421452 por el período 2.ENE.2016 al 31.DIC.2016, en calidad de transportista de la unidad volvo de 20 Tn.
- Certificado de Trabajo de la empresa Transporte y Construcciones CAVERO por el período del 21.ABR.2016 al 14.FEB.2018, en calidad de Chofer de Cisterna de Agua.
- Constancia de Prestación de Servicios de la Empresa de la EPS EMAPICA S.A. por el periodo del 15.ABR.2018 AL 20.MAR.2019, en calidad de Chofer de Camión Cisterna y Conductor de Vehículos.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de tres (3) años y 20 días

POR LO CUAL EL PRESENTE REQUISITO SE DA POR CUMPLIDO.

❖ **Conocimiento para el puesto y/o cargo :**

- Presenta copia simple de Mecánica Automotriz, emitido por la empresa ESPECONP SAC de fecha 10.DIC.2018, por doce (12) horas lectivas.
- Presenta copia simple de Certificado de Capacitación en Seguridad Vial y Actualización de la Normativa de Transporte y Tránsito, emitido por la empresa ESPECONP SAC de fecha 28.NOV.2018, por doce (12) horas lectivas.

POR ENDE, EL PRESENTE REQUISITO SE DA POR CUMPLIDO

❖ **Otros Requisitos Mínimos Indispensables**

- Licencia de Conducir A III-C.
Presenta copia simple de licencia de conducir A-3C profesional, N° A0224610
- Récord de Conductor sin sanciones vigentes
Presenta copia simple de récord de conductor N° 00057, emitido por la dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ica.

POR ENDE, EL PRESENTE REQUISITO SE DA POR CUMPLIDO

Puntajes de calificación:

EVALUACIÓN	PUNTAJE
a. Formación académica	24
b. Experiencia	36
c. Capacitación relacionada al puesto.	8
PUNTAJE TOTAL	68

Teniéndose en cuenta la documentación presentada, el postulante **OMAR SAUL FERNANDEZ BOLIVAR** es declarado **“APTO”** para continuar con la “Entrevista Personal”, al haber obtenido el puntaje de sesenta y ocho (68) puntos en la evaluación curricular, programándose la etapa de Entrevista Personal para el día miércoles 27 de Marzo a horas 9:00 horas

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las horas diecisiete horas del mismo día, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.

LA COMISION

